



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA ID 2322-18-LP15 "REPOSICION DE CIELOS Y MEJORAMIENTO DE EVACUACION AGUAS LLUVIAS, ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA".

VALLENAR, 25 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 0703

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 360 de fecha 27 de de 2015, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-27-LP15 "REPOSICION DE CIELOS Y MEJORAMIENTO DE EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS, ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA".
2. El Decreto Exento N° 599 de fecha 13 de Febrero de 2015, aprueba Adjudicación Propuesta Pública ID 2322-18-LP15 "REPOSICION DE CIELOS Y MEJORAMIENTO DE EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS, ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA".
3. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-18-LP15 "REPOSICION DE CIELOS Y MEJORAMIENTO DE EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS, ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA".
4. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
6. La ley N° 19.886 de Compras de Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:

Aceptase la oferta presentada por EUGENIO PIZARRO TRIGO para la ejecución de la Obra ID 2322-18-LP15 "REPOSICION DE CIELOS Y MEJORAMIENTO DE EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS, ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA". por el Precio de \$34.692.564.- (Treinta y cuatro millones seiscientos noventa y dos mil quinientos sesenta y cuatro pesos) con impuesto incluido, por ser la más conveniente a los intereses municipales

2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 18 de Febrero del 2015, suscrito entre la Municipalidad de ValLENAR y EUGENIO PIZARRO TRIGO, para la ejecución de la Obra ID 2322-18-LP15 "REPOSICION DE CIELOS Y MEJORAMIENTO DE EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS, ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA", por el Precio de \$34.692.564.- (Treinta y cuatro millones seiscientos noventa y dos mil quinientos sesenta y cuatro pesos) con impuesto incluido.

3.- MODALIDAD DE CONTRATACION:

Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

4.- PLAZOS DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del proyecto será de 30 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

5.- MULTAS:

El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante la presentación de una única Boleta de Garantía por un monto igual al 5% del precio total respectivo contrato, a nombre de la I. Municipalidad de ValLENar, esta garantía tendrá una validez mínima igual a la suma del tiempo de ejecución de la obra, más 30 días más cinco meses por Buena ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha del contrato.

7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: cuenta 215-31-02-004-021-115 "PMU REP. DE CIELOS Y MEJORAMIENTO DE EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS, ESC. EDMUNDO QUEZADA".

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- SUBDERE
- DAEM
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Adminstracion y Finanzas DAEM
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

CTR/NFR/CMR/EPF/HAC/fle.-
